



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de Secastilla
José Lorenzo Rabal Miranda
18/09/2026



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Secastilla
Laura Mur Rodríguez
18/09/2026



Ayuntamiento de
Secastilla

NIF: P2229800D

Secretaría

Expediente 1891448M

ACTA

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
PLN/2026/5	El Pleno

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN

Tipo Convocatoria	Extraordinaria
Fecha	8 de Julio de 2026.
Duración	Desde las 10:00 hasta las 10:15 horas
Lugar	Salón de Plenos
Presidida por	JOSÉ LORENZO RABAL MIRANDA
Secretario	LAURA MUR RODRÍGUEZ

ASISTENCIA A LA SESIÓN

DNI	Nombre y Apellidos	Asiste
73210XXXX	JOSÉ LORENZO RABAL MIRANDA	SÍ
18040XXXX	JOSÉ LUIS ARASANZ ABADIAS	ONLINE
73213XXXX	ANDREA VIDAL BALLARIN	ONLINE
18024XXXX	ÁNGEL VIDAL ABIZANDA	ONLINE
73203XXXX	ANA RABAL ALMAZOR	NO
73208XXXX	LAURA MUR RODRÍGUEZ	SÍ

Una vez verificada por la Secretaria la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día

A) PARTE RESOLUTIVA

1.- Expropiación forzosa Polígono 5, parcela 12 de Secastilla. Determinación de justiprecio por mutuo acuerdo.

Favorable	Tipo de votación: Unanimidad/ Asentimiento
------------------	---



Ayuntamiento de Secastilla

Código Seguro de Verificación: EACA AAUK YUEX YHEJ VERX

Acta Pleno Extraordinario Portal 5/2026 de 8 de septiembre de 2026 - SEFYCU 7218764

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://secastilla.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 3



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de Secastilla
José Lorenzo Rabal Miranda
18/09/2026



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Secastilla
Laura Mur Rodríguez
18/09/2026



Ayuntamiento de
Secastilla

NIF: P2229800D

Secretaría

Expediente 1891448M

La Secretaría informa a los Sres Concejales que se está continuando con el expediente de expropiación de 354,42m² de la parcela 12, del Polígono 5 de Secastilla, y que en estos momentos, dentro del expediente de expropiación, se está tramitando la determinación del justiprecio por mutuo acuerdo.

Se informa que la Técnico municipal ha realizado un informe, en el cual otorga un valor de tasación de 7.053,53€ al trozo de parcela que se pretende expropiar.

La Secretaría informa que se debe aprobar por Pleno la aprobación del precio de adquisición por mutuo acuerdo.

En vista del votos favorable de los miembros presentes, de acuerdo con el informe de valoración de la Técnico municipal,

SE ACUERDA

PRIMERO. Aprobar el siguiente precio de adquisición por mutuo acuerdo del bien:

Datos del inmueble a expropiar	
Referencia catastral	22298A005000120000DK
Localización	Polígono 5, parcela 12
Clase	Agrario
Superficie	354,42m ² y una superficie construida de 71m ²
Uso	Agrario
Año de construcción	1900

SEGUNDO. Aprobar y disponer de la cantidad expuesta por la Técnico municipal en su informe de valoración, de 7.053,53 euros.

TERCERO. Trasladar el Acuerdo del Pleno a la Alcaldía para que proceda al reconocimiento de la obligación y pago de la cantidad aprobada, así como a la suscripción de las correspondientes actas de pago y ocupación del bien.

CUARTO. Dar cuenta del presente acuerdo a la Intervención y la Tesorería, a los efectos oportunos.

QUINTO. Notificar al propietario expropiado la decisión adoptada.

2.- Modificar el escudo de Secastilla

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/ Asentimiento

La Secretaría informa a los Sres Concejales que mediante acuerdo plenario celebrado el 10 de marzo del año 2000, se procedió a la adopción de escudo y bandera propios, el motivo fue que hasta la fecha el municipio de Secastilla carecía de signo heráldicos que lo representaran y que lo diferenciaban del resto de municipios.

Tras la correspondiente autorización del Gobierno de Aragón, se publico en el BOA nº 26 de



Ayuntamiento de Secastilla

Código Seguro de Verificación: EACA AAUK YUEX YHEJ VERX

Acta Pleno Extraordinario Portal 5/2026 de 8 de septiembre de 2026 - SEFYCU 7218764

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://secastilla.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 3



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de Secastilla
José Lorenzo Rabal Miranda
18/09/2026



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Secastilla
Laura Mur Rodríguez
18/09/2026



Ayuntamiento de
Secastilla

NIF: P2229800D

Secretaría

Expediente 1891448M

2 de marzo de 2001, la descripción del escudo y bandera, citando lo siguiente:

“El escudo, compuesto por un cuadrilongo de base circular. De plata, un cabrio de gules, resaltado en el centro de una torre de oro, mazonada de sable y aclarada de gules; en los cantones del jefe dos losanges de ángulos rectos, de oro, con dos palos de gules cada uno; en la punta racimo de uva, de púrpura, pendiente de sarmiento con hoja y pámpano, todo de sinople. Al timbre, Corona Real abierta.

Bandera, paño blanco de proporciones 2/3, con un cabrio azul despuntado e invertido, y sobre su centro una torre amarilla con ventanas rojas”.

Advertidos errores en la descripción del escudo y bandera, se propone iniciar un expediente de modificación.

Por unanimidad de los asistentes, SE ACUERDA,

PRIMERO. Iniciar expediente para la modificación de la descripción del escudo y bandera para este Municipio.

SEGUNDO. Encargar una memoria justificativa que contenga el dibujo-proyecto de la bandera, puesto que el del escudo ya lo tenemos, que se fiel a la historia del municipio y en base a las normas que marcan la ciencia heráldica.

Siendo las 10:15 horas y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde, da por finalizada la sesión.



Ayuntamiento de Secastilla

Código Seguro de Verificación: EACA AAUK YUEX YHEJ VERX

Acta Pleno Extraordinario Portal 5/2026 de 8 de septiembre de 2026 - SEFYCU 7218764

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://secastilla.sedipualba.es/>

Pág. 3 de 3